

ESTADO 088 CAUCA del 05 de junio de 2024

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑIA GARANTE	IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	PAGINAS
PRF 801112-2022-42499	Departamento del Cauca	José Luis Diago Franco	10.535.839	Auto 119 del 06-03-2024, por el cual se decretan unas medidas cautelares preventivas en el proceso de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante la Contraloría Delegada Intersectorial de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, los cuales deberán interponerse por escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia y que deberá ser radicado en la unidad de correspondencia ubicada en la Carrera 7 No. 1N – 66 Edificio de la Lotería del Cauca, Tercer piso de la ciudad de Popayán, o al correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia al correo victoria.pena@contraloria.gov.co.	7
		La Previsora S.A.	860002400-2		
PRF 80193-2020-37193	Municipio de Buenos Aires	Urdely Carabali Carbonero	76.050.257	Auto 299 del 30-05-2024, por medio del cual se ordena la practica de unas pruebas de oficio dentro del proceso de responsabilidad fiscal ordinario. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	11
		Jhon Jairo Lagarejo Hinestroza	11.799.466		
		La Equidad Seguros Generales	860.028.415-5		
		Aseguradora Solidaria de Colombia	860.524.654-6		
PRF 80192-2021-40361	Municipio de Mercaderes Cauca	Julián Andrés Muñoz Imbachi	10.316.132	Auto 303 del 31-05-2024, por medio del cual se reconoce personería a un apoderado. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	4
		Karol Andrea Girón Vásquez	34.326.933		
		Juan Carlos Bolaños Daza	10.544.048		
		Bianca Lucy Agredo	34.547.387		
		Roberth Duvall Hormiga Timana	10.304.011		
		Seguros del Estado	860009578-6		
PRF 80192-2022-41410	Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. - Cedelca	Jorge Mario Gomez Gomez	10.129.443	Auto 306 del 04-06-2024, por medio del cual se reconoce personería a un apoderado en el proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	3
		Aseguradora Solidaria de Colombia	860524654-6		
PASF 010-2023	Departamento del Cauca - Secretaría Educación	Amarildo Correa Obando	76.263.484	Auto 307 del 04-06-2024, por el cual se ordena una adición dentro del proceso administrativo sancionatorio fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	3

El presente Estado se fija hoy 05 de junio del 2024, a las 8: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaría Común

Constancia: Se desfija el presente Estado hoy 05 de junio del 2024, a las 18: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaría Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co con copia a alfredo.alegria@contraloria.gov.co. Igualmente, para la presentación de recursos o solicitudes procesales, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad Carrera 7 No 1N-66 Edificio Lotería del Cauca, Piso 3 - Popayán Cauca, donde se tramita la actuación.